



SELO QVARTO VENTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

tan con las otras condeutas que se establecieron
aque las pretendidas por medio de
la dda opinion, que se halla de
modados con razon y veridada:
y en inteligencia de lo acordado
Respectando la rreparacion y aprobacion
con sus decretos, y de los dros
mandos Libres el termino, o termino
que se pide, para que se den dros
C. y or parte del dho dno. rreducido se
dijo: que en atencion a las consultas
dadas por medio de la J. de N.
Uera y Ulla de Montaliva, en donde
graduaron a D. Domingo S. y a otros
dros se conforma con el dho del
D. Joseph S. exars

Con lo que se conduyo en junta de
y lo firmaron de que damos fe =

Mig. Leonorinos D. J. Serrano, D. J. Laguarda
Benabey de Larrea
Miguel Martin D. Fran. Sanchez
osiega Amayor